



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



ACORDADA NÚMERO NOVENTA: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas y Cristina Irene Leiva. Pasando a tratar el “Expte. Adm. N° **68980/2021** Sr. Ministro de Enlace del Área de Informática - Dr. Cristian Marcelo Benítez s/ Eleva Proyecto de Reglamento del Expediente Electrónico” Visto y considerando; S.S. el Sr. Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez, en su carácter de Ministro de Enlace entre este Superior Tribunal y la Secretaría de Tecnología Informática, eleva a consideración de este Alto Cuerpo, la “*Propuesta de ampliación de aplicación de la Acordada N° 180/2022 en la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia*”, efectuada por la citada Secretaría, a los fines de proceder a la implementación del Expediente Electrónico en el Sistema de Gestión de Expedientes Digitales (SIGED) en dicha Circunscripción, conforme la línea de acción que en materia de tecnología y digitalización se viene trabajando - Acordadas N° 180/2022 y N° 190/2022-; destacando que, en lo que respecta a las funcionalidades del SIGED, las mismas se han optimizado positivamente y éste cuenta en la actualidad con varias herramientas informáticas que maximizan la gestión y tramitación de las causas judiciales en la plataforma, lo que permite continuar avanzando en el proceso de digitalización de toda la

justicia con la puesta en marcha de forma gradual y progresiva del Expediente Electrónico al resto de la Provincia. Por ello; en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Señores Ministros presentes, **ACORDARON:** **PRIMERO:** Disponer la implementación de la Acordada N° 180/2022 para todos los procesos judiciales y administrativos que se tramiten en la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a partir del **1° de agosto de 2023**; prorrogando la implementación de la misma para las demás Circunscripciones Judiciales. **SEGUNDO:** Registrar, tomar nota por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, notificar al Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones y efectuar las demás comunicaciones correspondientes. Oportunamente, archivar. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mí Secretario que doy fe.

**Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE**

**Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO**

**Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO**

SIGUEN FIR //



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



**CORRESPONDE A LA ACORDADA NÚMERO NOVENTA DICTADA
EN ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS DE FECHA TREINTA Y UNO DE
MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

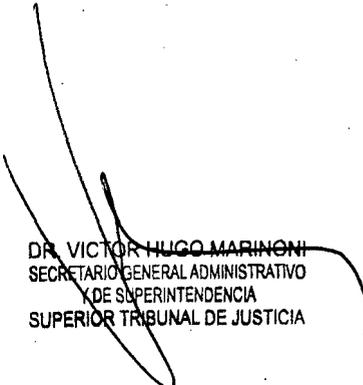
///////MAS.-

Dr. Roberto Rubén Uset
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dr. Jorge Antonio Rojas
MINISTRO

Dra. Cristina Irene Leiva
MINISTRA


DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA

100

100